ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654	CONTRATO No.	746 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende del 01 al 30 de abril del 2022, de manera presencial con los Treinta y Nueve (39) PR del proceso de reincorporación, teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Coordinadora donde estableció que para esta vigencia las atenciones debían realizarse de manera presencial, todo esto se realizó dando cumplimiento con esta obligación contractual, debido a las recomendaciones emitida por la coordinación del GT Cesar - La Guajira, donde se propendió en la realización de las actividades donde los temas tratados con cada PR se enfatizaron en las responsabilidades y compromisos de la ruta de reincorporación, teniendo como prioridad avanzar en los temas de formación académica, formación para el trabajo, avanzar en la materialización de los proyectos productivos individuales, se realizaron la formulación de un (1) proyecto productivos asociativo de tres participantes . por último, si bien es cierto para la fecha no contamos con una hoja de ruta debido a que la resolución 0175 del 2022, se encuentra en la fase de transición la cual ha sido prorrogada mediante esta emergencia sanitaria, motivo por el cual para este periodo de tiempo no se está realizado la construcción participativa de la hoja de ruta, a su vez las atenciones son realizadas teniendo en cuenta las necesidades de cada PR, enfocadas en los compromisos de la ruta de reincorporación.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo que comprende del 01 y 30 del mes de abril del 2022, no cuento con población asignadas que requiera el acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN, adicionalmente cuento con treinta y nueve (39) PR pertenecientes a la ruta de reincorporación a largo plazo.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de tiempo comprendido del 01 y 30 del mes de abril del 2022, no se encuentra implementada la Hoja de Ruta, motivo por el cual no se propendió a la realización y concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, las actividades desarrolladas fueron encaminada obedeciendo a la dinámica y entorno de cada PR, priorizado los intereses identificados en la población pertenecientes a la ruta de reincorporación, de los cuales se priorizaron los códigos, Psico_2, Edu_2,Sal_2, Fa,_1 y ATEV_899 se priorizaron las actividades en estos códigos teniendo en cuenta que de acuerdo a la entrega de metas del grupo territorial es indispensable la vinculación de los PR a cursos complementarios, técnicos y/o tecnólogos, ademas de avanzar en la aplicación del intrumento del plan de vacunalción contra el COVID - 19, Y ASI dar cumplimiento y avanzar en dichas metas y así fortalecer las capacidades de las PR.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARCEP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante el periodo que comprende del 01 al 30 de abril del 2022, se tuvo contacto presencial con los treinta y nueve (39) PR y su grupo familia del proceso de reincorporación donde se propendió por brindarle información sobre las ofertas de las entidades públicas, privadas, con el fin de gestionar para la vigencia del 2022, una mayor apropiación y participación en los procesos de formación académica y formación para el trabajo y formación técnica y tecnológica, se les enfatizo en la importancia de acceder a estos beneficios en pro de adquirir competencias laborales y de conocimiento integral para el goce de sus derechos, además de realizar el seguimiento oportuno a las asistencias de las PR que se encuentran vinculada a formación Académica y cursos técnicos, tanto con el programa Maestro Itinerante y el SENA; se proyectaron un (1) proyecto productivo asociativo con tres participantes, se logró la vinculación de un PR a un curso técnico en construcción con el SENA y se está fidelizado la población de 25 PR para ser vinculados en un curso complementario con el SENA en inseminación de Ganado, dando así cumplimiento a la meta del mes de abril, se realizaron siete (7) seguimientos de proyectos productivos que se encontraban en el corregimiento de Conejo, Fonseca, vereda él Cocotazo y Barrancas La Guajira.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante periodo que comprende del 01 al 30 de abril del 2022, se realizó inicialmente una conversación con cada participante indagado sus intereses, prioridades, se analizó el contexto de la ruralidad para poder acceder a los beneficios de las ofertas institucionales, se focalizo el interés de diez (10) PR interesados en realizar formación complementaria con el SENA, y se logro la matricula de un PR a cuerso tecnico en contrucción con el SENA, para un curso de inseminación artificial, del mismo modo se socializo los entornos productivos que se desarrollara a futuro y se focalizaron cinco (5) PR interesados en participar, además se cuenta con un total de 21 PR Y 1 PPR, vinculado a la estrategia educativa del programa Maestro Itinerante y dos (2) PR en el programa arando la educación, a los cuales se le realiza la convocatoria a participar en estos espacios y seguimientos de sus asistencias.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante periodo que comprende del 01 al 30 de abril del 2022, se realizó reunión presencial con el Enlace de Victimas del municipio de Hatonuevo la Guajira, con las víctimas los hechos ocurridos en el resguardo indígena rodeíto el pozo, con el fin de concretar acciones para iniciar la segunda fase de la ITC - fortalecimiento comunitario Rodeíto el Pozo, en esta oportunidad se trató la importancia de llevar al territorio la presencia del institucionalidad teniendo en cuenta las competencias para lograr un mayor acercamiento en dicha comunidad la cual fue afectada por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, para la implementación de la segunda fase de la ITC se tendrá en cuenta la población objeto de atención que se encuentren ubicadas en el casco urbano del municipio de Hatonuevo, es decir una PR y una PPR y su grupo familiar.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Durante periodo que comprende del 01 al 30 de abril del 2022, se realizó acompañamiento la jornada de salud con la secretaria de salud de Barrancas, La Guajira, con la representante de la ONU, en la vereda del cocotazo, jurisdicción de Barrancas la Guajira, dicha actividad fue convocados los PR que hace parte del proceso de reincorporación y sus núcleos familiares y comunidad en general., además se gestiono con la Secretaria de Salud del municipio de Barrancas la posibilidad de que una PR recibiera prótesis de mano, la cual se encuentra a la espera de agendar la cita para que La PR reciba las medidas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LOLI LUZ LOPEZ DAZA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	26.988.654 — CONTRATO No. 746 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA LA GUAJIRA - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del periodo del 01 al 31 de marzo de la presente anualidad, realice las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, tales como: Atención psicosociales de la población asignada a mi cargo dentro de la ruta de reintegración y reincorporación, se desarrollaron las correcciones de dos proyectos productivos de un (1) PR asignada, se formularon un proyectos productivo asociativo, además de motivar a los PR a continuar participando de programa Maestro itinerante. Arando la educación y se enfatizó en la importancia de acceder a cursos complementarios, técnico y tecnológicos, lograndose la vinculación de un PR a un curso tecnico en construcción.
9.Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	En este periodo de tiempo no cuento con población asignada para realizarle acompañamiento los procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante este periodo se realizó oportunamente el registro de la información de forma confiable y veraz teniendo en cuenta la trasabilidad de cada proceso, dentro de la información que se tramito se realizó la verificación de la información de los planes de trabajo según acuerdos pactados con cada una de las PPR, se realizó cargue de los seis (06) acuerdos de PDTs del mes de Abril de 2022, se coloco en ejecución un ciclo de PDT de una PRasignada, se aplicaron los intrumentos y caracterización, además se realizó revisión de cargue de seguimiento de acuerdos contemplados en los PDT vigencia 2022 de PPR asignadas.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Durante el periodo comprendido desde el 01 al 30 de abril de 2022, se realizó la entrega de los documentos, planillas psicosociales desde el mes de abril, al técnico de gestión documental, quien es la persona encargada de recopilar esta información.
12.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante la vigencia del periodo del 01 al 30 de Abril de la presente anualidad, realicé todas las actividades y requerimientos que me fueron asignados. Asistí a las reuniones a las cuales me fueron convocadas, tales como:1. Comite de Reincorporación. 2. Acompañamiento a la jornada de salud con la secretaria de salud de Barrancas, equipo de trabajo y la ONU. 3. Reunión de Seguimiento a Poryectos Productivos y segumientos de BIE y PRE. 4. Reunion con el enlace de victima de Hatonuevo con el fin de adelantar los entregables de ITC - Fortalecimiento Comunitario de Rodeito el Pozo.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se dio cumplimiento a todas las actividades que me fueron asignadas en el marco del cumplimiento del contrato, donde se realizó el envío mediante correo electrónico el día 25 de abril del 2022, el informe BS-F-26 V4 correspondiente a los días comprendidos entre el 01 y el 30 de abril, al enlace de coordinación del GT la Dra Angelica Silvana Mejia Romero, para su verificación y apoyo en la revisión pertinente; se realizó la entrega de los soportes del pago de Salud, Pensión, ARL del mes correspondiente, además dentro de mis obligaciones tengo asignada la población de reintegración con la cual tuve contacto presencial donde se desarrollaros los acuerdos tales como: DC-PdT, PRO2.3.1.3, PRO2.5.1.2, una PR fueron imposible de localizar y sus acuerdos quedaron en estado pendiente, se realizaron los seguimiento a los acuerdos y se aplicaron los instrumentos de empleabilidad y habitad de dos (2) PPR que se encuentran sus planes de trabajo en ejecución y se coloco en ejecución un ciclo de PDT de una PR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales.

Loli Luz Lopez D.

LOLI LUZ LOPEZ DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"